

y Ganancias, y el Balance correspondientes al ejercicio de 2004.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—Administrador único, Francisco Guitart Ferré.—34.376.

PROSEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas de la compañía Prosevilla, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en la plaza de Pilatos, número 1, de la ciudad de Sevilla, el próximo día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de julio de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002, una vez que se ha declarado procedente la repetición de la Junta general ordinaria de 29 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003, una vez que se ha declarado procedente la repetición de la Junta general ordinaria de 20 de junio de 2004.

Tercero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Cuarto.—Aplicación de resultados de los tres ejercicios.

Quinto.—Nombramiento de Auditor o Auditores de cuentas, con ratificación de los nombramientos para 2003, 2004 y nuevo nombramiento para 2005.

Sexto.—Acuerdo de reducción del capital social para compensar pérdidas y renominalizar el valor nominal de las acciones, con aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, todo ello en los términos acordados en la Junta anulada de 30 de junio de 2004.

Séptimo.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la Junta efectúen el depósito de sus acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social.

Están a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos contables y sociales de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 que se someten a la aprobación de la Junta así como, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, Manuel Luis Sánchez-Moliní Montes.—34.408.

PROYECTOS DEL HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de mayo de 2005, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuese precisa, en el mismo lugar, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de don Alberto Muñiz Sánchez, como Presidente, del Consejo de administración.

Segundo.—Reestructuración del actual Consejo de Administración, modificando, en su caso, el Órgano de Administración.

Tercero.—Examen de la situación de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, conforme a lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Presidente, don Alberto Muñiz Sánchez.—El Secretario, don Fernando Muñiz Sánchez.—33.376.

PUERTO DEPORTIVO PUNTA DE LA MONA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Puerto Deportivo Punta de la Mona, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de acuerdo con los estatutos, que tendrá lugar en Almuñécar, La Herradura, Granada, en Marina del Este, Urbanización Abencerrajes III, edificio Al-Qalat III, bajo, para el próximo día 29 de junio de 2005 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 y resolución sobre la aplicación de resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace saber que desde la convocatoria de la Junta se encuentran a disposición de los Sres. accionistas los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Almuñécar, 16 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Manuel Antonio Lombardo Eiro.—31.841.

RAFAEL MORALES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de Rafael Morales S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Huelva en la carretera nacional 431 Km 86,300 (Peguerillas), en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2005, a las 17,00 horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2004, según han sido formuladas por los Administradores y verificadas por el Auditor de Cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del Resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas podrán obtener de la Sociedad, a partir de este momento, de forma gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, (Memoria, Balance y Cuenta Pérdidas y Ganancias) así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Huelva, 3 de junio de 2005.—Los Administradores Solidarios: D. Rafael Morales Noguera y D. Enrique Figueroa Castro.—31.675.

RELIUM, S. L.

Edicto

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 140/04, dimanante de los autos 679/02, en materia de cantidad, a instancias de José Emiliano Romero Valdivieso contra Relium, S.L., se ha dictado en fecha 16-5-05 auto por el que se declara al ejecutado Relium, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.099,87 €; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—31.885.

REPROMORÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTROSMORÉS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 6 de junio de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Repromorés, Sociedad Limitada» de «Centrosmorés, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 7 de junio de 2005.—Administrador Solidario de «Repromorés, Sociedad Limitada» y Administrador Único de «Centrosmorés, Sociedad Limitada», don José María Adolfo Montes Escobio.—32.424.

y 3.ª 15-6-2005

REX MOTORS, S. A. (Sociedad absorbente)

REXOCASIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de mayo de 2005, la Junta General y Universal de